

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 467 /2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 19 NOV 2018

VISTO: el "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay – Brasil" aprobado por la Ley Nº 18.811 de fecha 23 de setiembre de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que el Acuerdo en su Artículo XII establece que las Partes conformarán una Secretaría Técnica integrada por funcionarios de las respectivas autoridades nacionales y de las Cancillerías que funcionará en el ámbito de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2011 se designó para integrar la Secretaría Técnica prevista en dicho Acuerdo, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Dra. María Alejandrina Sande;-----

III) que procede renovar la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores en dicha Secretaría Técnica.-----

ATENTO: a lo antes expuesto, y a lo establecido en el mencionado Acuerdo;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Déjase sin efecto lo dispuesto en el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2011 por el cual se designó en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Dra. María Alejandrina Sande para integrar la Secretaría Técnica prevista en el Artículo XII del "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay – Brasil".-----

2º.- Designase para integrar la Secretaría Técnica prevista en el Artículo XII del "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay – Brasil", en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Esc. Santiago Ferrari, Subdirector de la Dirección de Asuntos de Frontera, y a la Dra. María Fernanda Cerviño, de la Dirección de Asuntos de Derecho Internacional.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020